

de cargo del obispado se le deyó y por el pregónde
expresado. Tost. a petición de señores. Manos
la Iglesia de la villa el informe que trae
la Comisión de Pueblos con su deyado, en que
dice que se han acordado los convenientes de la
vista que se ha producido en forma conveniente la
Ruta de la
fertilización competente en el cargo de la justicia
sean. Entendido por este Ayuntamiento.

Se confirma todo lo propuesto para la Comisión
Villato }
de establecer en el
Hacienda p. la villa }
Comisión que se ha acordado la Comisión de los
Diputados de la villa }
en el pregó de los Diputados de este Partido
que establecen la villa del Pueblo que se ha acordado
que las Comisiones propuestas en el Hacienda, quedan
comisiones que no hay conveniencias en ello. De
ver que se tienen las comisiones para
las intervenciones sujetas. Entendido por este
Ayuntamiento. Bude informe con lo appuesto
para la Comisión y se remitirá al Ejecutivo
Comisionado.

Propios. }
En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento
los señores diputados a
esta villa y sus señores alcaldes de la villa
que se ha acordado
que se tiene sobre la Comisión de los propietarios
sociedad que se ha de formar para la explotación
de dichos terrenos, bregado dada en ello, y quedando establecida
que al pago de los terrenos de la villa de Poniente
se quede una cantidad el cantidad, se acuerda